



Sessão de Relações Internacionais
Dia 07/11/14 – 13h30 às 16h00
Unila-PTI - Bloco 09 – Espaço 02 – Sala 02

LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR: NIÑEZ MIGRANTE IRREGULAR

José Eduardo Vera Macaya
Programa de Iniciación Científica Voluntario
Estudiante Relaciones Internacionales e Integración
Universidad Federal de la Integración Latinoamericana
jose.macaya@aluno.unila.edu.br

Dr. Gisele Ricobom
Orientadora
gisele.ricobom@unila.edu.br

Este trabajo pretende realizar un estudio sobre las políticas públicas adoptadas por el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) para la protección de la niñez migrante irregular, a partir del estudio de la Opinión Consultiva 21 emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, solicitud que fue redactada por el Instituto de Políticas Públicas del MERCOSUR y presentada por los cuatro Estados Parte del mismo en 2011 (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) con el objeto de lograr establecer un piso mínimo común de derechos en la materia. Ésta se enmarca dentro de un déficit de políticas públicas tanto a nivel interno de cada Estado como en el bloque regional que presenta una notable falta de armonización legislativa. Se realizará un estudio de las principales iniciativas del MERCOSUR para la protección de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes migrantes, lo que se analizará teniendo en cuenta dicha Opinión Consultiva para determinar las deficiencias del bloque en la materia. También se estudiará la importancia que esta solicitud representa para un diálogo entre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el MERCOSUR, que se ha transformado en un espacio de libre circulación de personas, generando responsabilidades a los Estados Partes y Asociados en la protección de la niñez migrante cuya especial condición de vulnerabilidad se ve aumentada por su condición migratoria y edad, siendo esencial el pleno respeto al Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Así se espera establecer cuáles son las iniciativas vigentes en el bloque para una adecuada protección de los derechos de la niñez migrante irregular y cuáles son las principales deficiencias encontradas en ello.

Palabras claves: Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Libre Circulación de Personas. Derecho Internacional de los Derechos Humanos.